

Banfield, Agosto 2021

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados Provincia Buenos Aires  
D. Federico Otermin  
S.D.

REF: Prohibición Mutilación Colas, Orejas  
y Cuerdas Vocales (amígdalas).

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de apoyar y dar curso el Proyecto de Ley adjunto, presentado oportunamente por la ex Legisladora Sra. Roció Giaccone de esa Honorable Cámara de Diputados, que usted tan dignamente preside

Lomas de Zamora Kennel Club es una entidad sin fines de lucro que lleva 43 años trabajando de actividad interrumpida en el perfeccionamiento y tenencia responsable de las Razas Caninas, dado el alto valor zootécnico que ellas representan. Nuestra entidad cuenta con Personería Jurídica de la Provincia de Bs.As. bajo Matrícula 3597 Legajo 27497, estando además inscripta en el Municipio de Lomas de Zamora como Entidad de Bien Público Resolución Nº1409/04 Legajo 125 Grupo D

#### Mutilaciones en perros:

El corte de colas, orejas y cuerdas vocales en las especies caninas es una costumbre que tiene sus orígenes arraigados hace ya más de un siglo. Hay fuentes que dan ejemplos de algunas razas como el Bóxer, que se utilizaba para luchar en peleas de perros y se le practicaba dicho corte con el objetivo de minimizar los puntos fácilmente accesibles a mordeduras del animal adversario. En otras razas, se ha hecho con el fin de obtener un aspecto más agresivo como es el caso de razas como el Dobermann, Gran Danés, Cané Corso, Dogo Argentino, Schnauzer, Pitt Bull, Terriers, Bóxer, entre otras.

El corte de orejas y cola se realizaba antiguamente y aún se preservan documentos escritos, pinturas y esculturas que así lo demuestran. Inicialmente se empezó a cortar la cola y posteriormente las orejas.

El principal inconveniente de las orejas caídas se daba en los perros de trabajo ya que muchas veces se lesionaban. Por el contrario, las orejas erguidas eran menos propensas a lastimarse, argumento aplicado posteriormente para los perros utilizados en peleas, combates e incluso en guerras, para ser más inaccesible frente a su adversario. Por estas razones, se empezaron a cortar las orejas. Además, en perros guardianes se hacía para que tuviesen un aspecto más feroz y en los perros

**LZKC**  
LOMAS DE ZAMORA  
KENNEL CLUB

Cabrera 147 - Banfield  
Tel: 4202 3918 15 4404 1706  
fb/lomas.kennel  
lzkenelclub@gmail.com  
www.lzkc.org.ar

Personería Jurídica de la Provincia de Bs As  
Mat. 3597 Legajo 27497  
Entidad reconocida de "Bien Publico"  
por la Municipalidad de Lomas de Zamora  
Resolucion N° 1409/04 Legajo 125 Grupo D





pastores para que al defender al rebaño de posibles depredadores, como zorros, lobos u otros perros salvajes, no fuesen heridos con facilidad.

Otra de las partes del cuerpo que los hacían más vulnerables al ataque de la presa o del adversario era la cola. Así que lo más fácil para evitarlo era amputarla.

Estas cirugías practicadas en la antigüedad por motivos de trabajo han dado lugar a algunos criterios de los actuales estándares raciales, así como también a la mutilación de los perros, por un simple criterio estético. Aun así, es importante mencionar que hay ciertas razones terapéuticas que justifican estas intervenciones. En ocasiones puede ser la única solución en casos de traumatismos, neoplasias u otros procesos patológicos.

Sin embargo, en los tiempos que corren, en donde los perros se tornaron mayoritariamente animales de compañía, independientemente de la función de origen, nos preguntamos si será correcto seguir amputando colas y orejas.

Si bien durante la evolución, en algunos mamíferos se desarrolló un sistema locomotor más potente, la cola fue perdiendo importancia, incluso llegando a desaparecer. Sin embargo, este no es el caso de los perros.

Tanto cola, como las orejas, son una parte esencial para la comunicación y socialización de los perros entre ellos o con otras especies. Los perros 'hablan' con estas partes de su cuerpo. Esconden la cola entre las patas cuando tienen miedo, la elevan si están en guardia o alerta, la posicionan para marcar un rastro o presa y la mueven enérgicamente para mostrar su alegría y felicidad. Además, la cola está compuesta por huesos llamados vértebras caudales que tienen otros tejidos asociados. Con las orejas también transmiten información importante.

Aunque el desarrollo de algunas infecciones graves se ha relacionado con la presencia de una oreja caída, no hay evidencia de que el hecho de recortar las orejas sirva como método de prevención. La otitis externa es una infección del canal auditivo que en la mayoría de casos se resuelve con tratamiento médico. En un pequeño porcentaje, la otitis puede hacerse crónica, requiriendo tratamiento quirúrgico, y en pocas ocasiones desfigurando el pabellón auricular. Los informes de varios estudios indican que cuando los perros de raza se agrupan según si poseen orejas caídas o erectas, hay una mayor incidencia de otitis externa en el grupo con orejas caídas. Se ha sugerido que una oreja caída puede acumular más humedad y por lo tanto puede promover al desarrollo de la infección procedente de un trastorno de la piel o irritante. Si analizamos más a fondo este tema, y nos centramos en una raza como es el Cocker Spaniel, vemos que esta raza parece estar predispuesta a padecer otitis externa debido a que dispone de una mayor densidad de glándulas apocrinas y presenta una predisposición a la hiperplasia ceruminosa proliferativa y a la ectasia (dilatación o distensión) de las orejas. Esta afirmación sugiere que el riesgo de otitis externa en perros debe considerarse de manera independiente en cada raza y que no podemos afirmar directamente que los perros con las orejas caídas tienen una mayor predisposición a padecer otitis. Para demostrar que las orejas caídas son un factor de riesgo significativo (en general y por raza), y que este riesgo se reduce significativamente o se elimina con el corte de orejas, tendría que realizarse un estudio científico que comparara la incidencia de otitis en perros con las orejas cortadas y perros sin las orejas cortadas dentro de una misma raza.

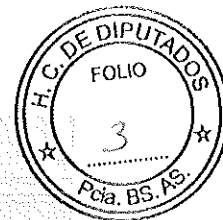
El académico MarcBekoff, de la Universidad de Colorado, Estados Unidos, argumenta que el perro "no se trata de un objeto insensible".



**LZKC**  
LOMAS DE ZAMORA  
KENNEL CLUB



**LZKC**  
LOMAS DE ZAMORA  
KENNEL CLUB



Por otro lado, el 7 de julio de 2012, un grupo de reconocidos científicos firmó la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia. Este documento declara que no solo los seres humanos, sino también muchos animales, dentro de los cuales se incluye el perro, son seres consientes. Esto quiere decir que son seres sensibles, es decir, experimentan lo que les sucede y tienen estados mentales que pueden ser positivos o negativos para ellos.

La asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (World Small Animal Veterinary Association, WSAVA) considera que el corte de colas en perros es una intervención quirúrgica innecesaria y contraria al bienestar animal. Así mismo, recomienda a todas las organizaciones cinófilas que eliminen las recomendaciones de amputación de colas de sus estándares raciales.

La WSAVA pide que el corte de orejas sea considerado un acto ilegal excepto en los casos que sea necesario terapéuticamente en problemas diagnosticados por profesionales y sea llevado a cabo por personal cualificado como un veterinario titulado, y bajo los efectos de anestesia para minimizar el dolor y el estrés del paciente.

Pareciera ser que el argumento sobre seguir la tradición de realizar dichas mutilaciones hoy va perdiendo credibilidad y es muy poco convincente éticamente. Es importante que traslademos las razones por las que tradicionalmente se cortaba la cola a los perros a nuestra sociedad actual.

En esa época la sociedad veía a los animales puramente como una posesión. No había ninguna protección legal ni moral que los defendiera de manera que sus dueños podían hacer lo que quisieran con ellos. El perro se veía como una máquina incapaz de sentir dolor o emociones. Muchos estándares raciales fueron redactados originalmente en un momento en el que había muy poco conocimiento de la fisiología y en el que el bienestar animal era de poco interés. Los estándares raciales, como todas las leyes, pueden cambiar igual que evolucionan las culturas y el conocimiento. Las osteotomías o cordectomías estéticas se entienden como un procedimiento que no está indicado médicamente. Estas cirugías no van a proporcionar ningún beneficio al paciente. El único beneficio lo puede llegar a obtener el propietario viendo mejorada la imagen de su mascota. Este aspecto puede no considerarse suficiente para llevar a cabo un procedimiento quirúrgico.

Uno de los argumentos más fuertes en contra de la amputación de la cola es el hecho de que puede ser asociado a la presencia de neuromas y dolor crónico, o a un incremento en la sensibilidad del dolor en algunos perros. Sin embargo, esto no ha sido demostrado empíricamente.

Se ha comprobado que el 20 % de los perros amputados ha descrito atrofia y degeneración de la cola, así como de los músculos pélvicos. Esta atrofia puede conducir a una incontinencia fecal y un compromiso de la integridad del diafragma pélvico pudiéndose producir una hernia perineal. También se han descrito casos de incontinencia urinaria. Problemas en la locomoción Algunos autores argumentan que la cola es un elemento importante para los perros en relación con el equilibrio y la agilidad. Dado que la mayoría de especies animales que tienen estilos de vida en los que se requiere velocidad y agilidad tienen cola, se puede llegar a pensar que esto es una ventaja evolutiva para ellos. Además, presenta una importancia mayor en los perros destinados a ciertos trabajos o uso que en los animales de compañía. Desafortunadamente no hay estudios científicos publicados que comparen la locomoción entre perros con la cola y sin ella.

Por otra la realización de cualquier procedimiento quirúrgico pone en riesgo la vida del animal, ya que se le somete a anestesia general, y se considera un riesgo innecesario cuando la cirugía está destinada solo a fines estéticos. Muchas veces éstas intervenciones se consideran "actos de

**LZKC**  
LOMAS DE ZAMORA  
KENNEL CLUB

Cabrera 147 - Banfield  
Tel: 4202 3918 15 4404 1706  
fb/lomas.kennel  
lzkennelclub@gmail.com  
www.lzkc.org.ar

Personería Jurídica de la Provincia de Bs As  
Mat. 3597 Legajo 27497  
Entidad reconocida de "Bien Publico"  
por la Municipalidad de Lomas de Zamora  
Resolución N° 1409/04 Legajo 125 Grupo D





mutilación” y se comparan e igualan a las cirugías que suprimen el ladrido cortando las cuerdas vocales, amputación del espolón, y resección de uñas y terceras falanges en gato.

Al igual que con cualquier procedimiento quirúrgico, existe la posibilidad de complicaciones como sangrado excesivo, infección y necrosis. La herida puede infectarse después de la cirugía, sobre todo si las condiciones higiénicas y de esterilidad no son las correctas. Además, también puede haber problemas en la cicatrización, la herida puede abrirse continuamente sobre todo si cachorro está en compañía de los demás cachorros de la camada.

Para poder comprender la controversia que existe en el tema de mutilación con finalidad estética en los perros, habría que conocer el marco legal que existe sobre éste. La falta de uniformidad en las legislaciones crea un ambiente de confusión. Debido a la poca concreción en este sistema legislativo, no se puede llevar a cabo un control efectivo en zonas geográficas donde conviven leyes opuestas. De este modo aparecen vacíos legales que las personas y organizaciones aprovecha para esquivar la ley.

El 15 de octubre de 1978 fue proclamada la Declaración universal de los derechos del animal. Aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el artículo 14 de ésta se menciona que: a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental. b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre. De acuerdo con el tema en el que se basa el trabajo, enfatizamos lo que se declara en el apartado a) del artículo 3: - Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles.

El artículo 10 de la Convención, que trata sobre las operaciones quirúrgicas, establece que “las operaciones quirúrgicas para el propósito de modificar la apariencia de un animal de compañía o para otros fines no curativos estarán prohibidas, en particular: el corte de colas, el corte de las orejas; resección de uñas y tercera falange. Se permitirán excepciones a estas prohibiciones sólo si el veterinario lo considera necesario por razones médicas, para el beneficio de cualquier animal en particular.

Por todo lo expuesto Lomas de Zamora Kennel Club considera irrisorio y de mal trato animal que se continúen realizando estas aberrantes amputaciones de colas, orejas y cuerdas vocales, proponiendo así impulsar el Proyecto de Ley en este sentido, prohibiendo estas prácticas en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Agradeciendo su particular atención sobre nuestra solicitud y apoyo al Proyecto de Ley adjunto, saluda al Sr. Presidente de esa H. C. D. con nuestra mayor consideración

Jonatan Ardengui  
Presidente

Osvaldo N. Romero  
Secretario

